

CONSIDERANDO

Que el 6 de octubre del presente año, la **PROVINCIA DE LOS RIOS**, celebra el **GENTESIMO CUADRAGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de provincialización y de vida política y administrativa;

Que gracias al esfuerzo y constante trabajo de sus hijos, así como la febril actividad de sus cantones, esta provincia se ha constituido en un verdadero emporio agrícola y rincón cultural y turístico del País;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de las provincias de la patria a fin de incentivar el civismo y justo orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y al pujante pueblo de la **PROVINCIA DE LOS RIOS**, al celebrar el **CXLIII ANIVERSARIO** de su independencia política - administrativa.

Los Honorables **ALBERTO ANDRADE FAJARDO**, **MARIO TOUMA BACILIO**, **ANDRES LUQUE MORAN**, **CARLOS KURE MONTES**, y **GALO VERA ANDRADE**, Diputados por la provincia de Los Ríos, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que por este acontecimiento se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL